

Fecha: 29-05-2026
Medio: El Insular
Supl.: El Insular
Tipo: Noticia general
Título: Comienzan las postulaciones a la Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro 2026"

Pág.: 5
Cm2: 455,6

Tiraje: 2.500
Lectoría: 7.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Comienzan las **postulaciones a la Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro 2026"**

La convocatoria estará abierta entre el 1 y el 13 de junio y, en esta versión, el proceso será 100% presencial en la Dirección Social Comunal. De igual manera, madres, padres o representantes podrán realizar la postulación de sus hijos presentando un poder simple y la documentación requerida.

La Municipalidad de Castro informó el inicio del proceso de postulación a la Beca de Educación Superior "Concejo Municipal de Castro 2026", beneficio destinado a apoyar a estudiantes de educación superior de la comuna.

El trámite se desarrollará de manera completamente presencial en la Dirección Social Comunal, entre el 1 y el 13 de junio de 2026, en horario de 08:30 a 13:00 horas. Además, los sábados 6 y 13 de junio se atenderá público entre las 09:00 y las 13:00 horas.

Desde el municipio destacaron que este año los postulantes deberán presentar todos los antecedentes impresos y de manera física. No obstante, se facilitará el trámite para quienes no puedan asistir personalmente, permitiendo que padres, madres o representantes realicen la postulación mediante un poder simple disponible en la Dirección Social.

Entre los requisitos principales se encuentra completar el formulario único de postulación municipal y contar con el Registro Social de Hogares actualizado al 20 de mayo de 2026. Asimismo, se deberán presentar antecedentes

económicos, académicos y de vulnerabilidad social, según corresponda.

En el ámbito académico, los estudiantes de primer año deberán acreditar un promedio de egreso de enseñanza media igual o superior a 5,5, mientras que quienes cursen desde segundo año en adelante deberán presentar un promedio anual mínimo de 5,0 correspondiente al año 2025. Este beneficio puede ser adquirido para estudiantes que cursen una carrera universitaria o profesional aquella que contemple, a lo menos, ocho semestres de duración (cuatro años o más).

La Dirección Social reforzó que sólo se recibirán postulaciones completas y con toda la documentación exigida. Entre los antecedentes solicitados se incluyen certificado de alumno regular, documentos de situación laboral del grupo familiar, fotocopia de Cuenta RUT o libreta de ahorro del postulante y otros certificados asociados a situaciones de vulnerabilidad.

Las bases completas del proceso se encuentran disponibles en el sitio oficial de la Municipalidad de Castro, además del apartado de Transparencia Municipal y la Ordenanza N°20 de la Beca de Educación Superior.

